

**OCTOGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

Cortazar, Guanajuato siendo las 12:00 Horas del día **diez y siete de Julio del año dos mil veintiséis**, estando reunidos en el **Salón de Cabildo, de este H. Ayuntamiento, del municipio de Cortazar, Guanajuato, ubicada en Portal Constitución número #116 Colonia Centro, de esta ciudad**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones IV, VII, VIII, XI, 23, 24 fracciones VII, 25 fracción I, VI, X, 51, 52, 53, 54 fracciones I, XIX, 55, 58, 59, 60, 61, 65, 73 fracciones VIII, X y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato artículos 3 fracción IV, 5, 24 fracciones IX, XI 114 y demás relativos del a ley general de Transparencia y acceso a la información Pública; previa invitación que les fue notificada a los integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA, con el objeto de celebrar la **OCTOGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

Posteriormente EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CORTAZAR GUANAJUATO, da a conocer la propuesta del orden del día correspondiente a la siguiente sesión misma que se desahoga de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. La información requerida, sea clasificada como **Inexistencia** derivado de la solicitud de información con folio número **110195900020526**, otorgada por la dependencia de **Tesorería Municipal**.
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.



"2026. Año de Margarita Maza"

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: **Lic. Abrahám Balderas Chimal, PRESIDENTE, Lic. Porfirio Ruíz Montero, SECRETARIO, e Ing. Iván Gámez Zamora, INTEGRANTES** miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato.
2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.
3. Acto seguido se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, poniendo a consideración del Comité de Transparencia la respuesta otorgada por la dependencia de **Tesorería Municipal**, en la cual, el titular de transparencia se pronunció, transmitiendo la respuesta clasificarla como **inexistencia**, de la solicitud de información con folio **110195900020526** la cual cito a continuación:

"Por medio de la presente, con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito la siguiente información documental en versión pública:

*Sobre los **proyectos de semaforización realizados en los municipios** citados en la presente solicitud entre los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y lo que va del 2026, solicitó los contratos, convenios o anexos o cualquier otro documento relacionado, en caso de haberse realizado un proceso de licitación para elegir a un proveedor solicitó las actas de las sesiones de los consejos o comisiones municipales que participan en estos procesos, incluyendo las actas de fallo, además solicitó todos los estudios realizados en cada uno de estos municipios para determinar la necesidad de semáforos.*

*Además solicito contratos, convenios, facturas o cualquier otro comprobante fiscal con la empresa **SEMEX S.A. de C.V.** durante los mismos años ya referidos en párrafos anteriores, relacionados con proyectos de semaforización o servicios distintos Modalidad de entrega:*

*Solicitó que la información sea entregada en formato digital a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o a través de mi correo electrónico: **gasca.yajaira@gmail.com**" (sic)*



"2026. Año de Margarita Maza"

La Tesorería del municipio de Cortazar Guanajuato le manifiesta:

"En cumplimiento del derecho a la información pública de todo ciudadano, *me permito informar lo siguiente*; que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva y congruente en los archivos electrónicos y físicos en nuestros sistemas contables de registro, **no se encontró lo solicitado**, por lo que de conformidad con el **Artículo 20** de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato.*, lo solicitado es **inexistente**.

Negativa o inexistencia de la información

Artículo 20. Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, el sujeto obligado deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en esta Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones, o bien, no existe la obligación de documentarla.

Con fundamento en términos de los **Criterios orientadores del INAI 14/17** implica que la información requerida **no** se encuentra en nuestros archivos, no obstante que contamos con facultades para poseerla.

Por lo tanto, tengo a bien informarle que **NO** se encontró información en cuanto a su solicitud, esto debido a que esta **Tesorería Municipal** no tiene mala fe en mostrar la información que bajo la normativa sea de carácter público, pero en nuestro haber y compendio **no** se logró encontrar información de la persona Moral (**SEMEX S.A. de C.V**) que cita en su petición de información." (sic)

Para lo cual se procede a tomar votación de los miembros del comité, para que efectúen su pronunciamiento al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

"2026. Año de Margarita Maza"

ACUERDOS

PRIMERO. - Resulto aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, como información **Inexistente** lo requerido en la solicitud con folio **110195900020526** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.

SEGUNDO. - No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, quedando asentado en acta, para su constancia legal, previa lectura se procede a firmar cada uno de los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E



Lic. Abrahamm Balderas Chimal
Presidente



Lic. Porfirio Ruiz Montero
Secretario



Ing. Iván Gámez Zamora.
Integrante



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx